



## **AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE MONROY**

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2025 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para eliminar la Unidad de Ejecución n.º 3. (2025080763)*

En el BOP de Cáceres n.º 238 de 16 de diciembre de 2021 se sometió a información pública por plazo de un mes la "Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Belvís de Monroy de la Unidad de Ejecución n.º 3" tramitado a instancias de D. Jesús Vicente Alarcón Montero, en representación de D. Juan Fernández Calderón.

A requerimiento de la Coordinación Sectorial de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana de 29 de abril de 2025 se procede a dar audiencia e información pública por quince días adicionales para poder alcanzar el plazo de 45 días al tratarse de un expediente de modificación de la ordenación estructural.

Durante dicho período se podrán formular las sugerencias, observaciones y alternativas que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, o a través de la sede electrónica.

Belvís de Monroy, 2 de mayo de 2025. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CASTILLA.

• • •

